OC1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 136-2017-MDC.A.
CASTILLA, 20 de Marzo de 2017

VISTO:

Memorando N°119-2017-MDC-GM, de fecha 20 de marzo de 2017, emitido por el Gerante Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con al Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerante Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 443-2016-MDC-A de fecha 04 de agosto de 2016, se Designo al Lic. Elvis José Curay Fuentes, en el Cargo de Confianza de Subgerente de Comercialización y Promoción Empresarial. .

Que, mediante Memorando N° 119-2017-MDC-GM, de fecha 20 de Marzo de 2017, el Gerente Municipal dispone dar por concluida la designación del Lic. Elvis José Curay Fuentes, como Subgerente de Comercialización y Promoción Empresarial y asimismo se le designesele como Subgerante Salud, Gestión Ambiental y Protección de la Biodiversidad.

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, estando lo expuesto, y de conformidad con el documento emitidos por la Gerancia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

***ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la designación del **LIC. ELVIS JOSÉ CURAY FUENTES**, en el Cargo de Confianza de **SUBGERENTE DE COMERCIALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL**, de la Municipalidad Distrital de Castilla, dándole las Gracias por los servicios prestados.*

***ARTICULO SEGUNDO - DESIGNAR**, a partir de la fecha al **LIC. ELVIS JOSÉ CURAY FUENTES**, en el Cargo de Confianza de **SUBGERENTE DE SALUD, GESTION AMBIENTAL Y PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD**, de la Municipalidad Distrital de Castilla, bajo los alcances del Régimen Administrativo de Servicios (CAS), aprobado por Decrato Legislativo N° 1057 (Cuarta Disposición Complementaria Transitoria) y su Reglamento aprobado por Decrato Supremo N° 075-2008-PCM.*

***ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la prasente Resolución a los estamentos raspectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para sus fines y conocimiento.*

***ARTICULO CUARTO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: http://www.municastilla.gob.pe.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE

V° B° SECRETARIA GENERAL
V° B° GERENTE MUNICIPAL